

DOCUMENTO GENÉRICO_INTERVENCIÓN: Inf LGEP Liqui Ppto 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHBBJ-5OGP0-2FJQQ Fecha de emisión: 29 de mayo de 2019 a las 11:05:27 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 29/05/2019 11:05	ESTADO FIRMADO 29/05/2019 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1021429 RHBBJ-5OGP0-2FJQQ-446D11BB5343E8966A1DA4AFFB534DB498965176) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

ASUNTO: Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto General del año 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

La legislación aplicable se encuentra recogida en las siguientes normas:

- **LOEPySF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público
- **RLGEP:** Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.

En aplicación de la prevención del Art. 16.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre, se emite el presente informe con carácter independiente del de la liquidación del Presupuesto.

El Art. 165.1 de la LHL y la LOEPySF exigen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, Deuda Pública y regla de gasto fijados por el Gobierno, así como el cumplimiento con el plazo de pago a proveedores que requiere la normativa de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, que está establecido en 30 días.

En el acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017 se establecieron los objetivos de Déficit y Deuda para el para el trienio 2018-20, se informó de la Regla de gasto estimada por el Ministerio de Economía y Competitividad y se determinó el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado de 2018, concretándose para las Entidades Locales en los siguientes porcentajes del PIB.

Objetivos LGEPySF	2018	2019	2020
Déficit	0,00%	0,00%	0,00%
Deuda	2,70%	2,60%	2,50%
Regla de Gasto	2,40%	2,70%	2,80%

En el que nuevamente se revisó a la baja el porcentaje de deuda de 2018 y 2019 (a la vista de que las EELL cumplirían holgadamente el objetivo en años anteriores) y se elevó el porcentaje del PIB de la Regla de gasto para 2018 y 2020..

El objetivo de estabilidad se mide en términos de "capacidad de financiación" conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Aunque los conceptos económicos del Sistema de cuentas utilizados por la Contabilidad Nacional difieren enormemente de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales (porque podrían entrar en consideración operaciones de contabilidad financiera que no tienen reflejo en el Presupuesto), aunque los criterios de devengo tampoco son idénticos en ambos sistemas, y sin perjuicio de que mi apreciación pudiera ser revisada por la Intervención General de la Administración del Estado, la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2018 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, toda vez que los ingresos no financieros (Capítulos I a VII) son superiores a los gastos de igual naturaleza económica en 5.176.373,90€, que tras los ajustes que hay que practicar para relacionar este saldo con la Contabilidad Nacional del Anexo, asciende a 6.650.305,37€.



DOCUMENTO GENERICO_INTERVENCION: Inf LGEP Liqui Ppto 2018	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RHBBJ-5OGP0-2FJQQ Fecha de emisión: 29 de mayo de 2019 a las 11:05:27 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 29/05/2019 11:05

ESTADO
FIRMADO
29/05/2019 11:05



Informe de la Intervención General

Página: 2

Encomiendas de gestión: Del estudio del avance de las cuentas presentadas por la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid SA con motivo del suministro de información al Mº de Hacienda de la ejecución presupuestaria del 4º trimestre de 2018 y de la Liquidación presupuestaria de 2018 (de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración no se me ha dado traslado oficial, para lo que el Art. 212.1 de la LHL le concede un plazo que expiró el 15 de mayo) no podemos detallar la situación de la ejecución de las encomiendas de gestión, lo que no es relevante, porque la empresa está incluida en el Sector Administraciones Públicas,

Aún no se ha realizado la Auditoría de cumplimiento de EMGV, SA, por lo que su superávit podría variar, ya que en el avance de cierre de ejercicio que suministró la empresa para el Mº de Hacienda a 31 de enero se estimó en tan solo 765.869,16€ y en información suministrada el 30 de abril con la liquidación se elevó esa cifra a 5.713.828,61€, por lo que está Intervención, a través del trabajo de auditoría, ha de verificar los ajustes SEC realizados por la EMGV se procederá a su estudio y emisión del preceptivo informe sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad, considerándose no dar lugar a la realización de ajustes en la liquidación del Ayuntamiento por las encomiendas de gestión, toda vez que en aplicación de lo previsto por los Art. 15 y 16.2 del RLGP está en la consolidación (en Contabilidad Nacional es más correcto decir agregación) de todos los entes dependientes del Ayuntamiento que, con independencia de que integren o no la Cuenta General, hayan sido clasificados de ese modo por la IGAE.

También hay que verificar el cumplimiento en todos y cada uno de los entes dependientes del Ayuntamiento incluidos a efectos de Contabilidad Nacional en el sector Administraciones Públicas, por lo que hay que evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Fundación Marazuela (que en este ejercicio no ha tenido actividad por estar en liquidación). El Club Deportivo Las Rozas SAD, ya no entra en el perímetro de consolidación de contabilidad financiera en aplicación de la ICAL'2013, y tampoco consolida en el sector administraciones públicas, a los efectos de la LOEPySF, por resolución de la IGAE de 5 de febrero de 2018.

En la Ley 17/2011 de PPGG Estado 2013 se prohibió el concierto de nuevas operaciones de endeudamiento si el capital vivo de las vigentes supera el porcentaje del 110 % de los ingresos corrientes que fija la LHL y somete a autorización del órgano de tutela financiera si se supera el 75 por 100. De este modo el **objetivo de Deuda pública de 2017** del 2,90% del PIB para el conjunto del subsector local, se concreta para cada entidad en el 75% de los ingresos corrientes liquidados El capital vivo, a corto y largo plazo, del Ayuntamiento se encontraba a 31/12/2018 en el 25,08 por 100, muy por debajo del límite señalado, y se han realizado amortizaciones anticipadas de préstamos en este mes de mayo, que reducen el porcentaje al 19,80%.

El Ayuntamiento cumple **la Regla de gasto** en esta liquidación con un margen, consolidado con EMGV, SA (habrá que repasar si tendría que haber realizado ajustes SEC) de 3.145.293,02€.

Mediante Real Decreto 635/2015 se desarrolló la metodología de cálculo del **periodo medio de pago a proveedores** de las Administraciones Públicas. De su aplicación ha resultado un periodo medio de pago del Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2018 de 6,30 días en el Ayuntamiento y de 6,55 días si consideramos la EMGV, SA..

En resumen, el Ayuntamiento cumple con los objetivos de Déficit y Deuda, periodo medio de pago a proveedores y cumplió con la Regla de gasto.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1021428 RHBBJ-5OGP0-2FJQQ-446D11BB5343E8966A1DA4FFB534DB498965176) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

Informe de la Intervención General

Página: 3

29/4/2019

Liquidaciones 2018 Entidades Locales



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: **12-28-127-AA-000** **Rozas de Madrid (Las)** (17583) v3.6.3-
10.34.151.73

Anexo F1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2018 (+/-)	Ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos al final del ejercicio	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-1.928.111,37	-640.269,35	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	-44.138,90	-1.444.930,36	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-196.829,78	-18.411,80	
GR001	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	0,00	
GR002	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	0,00	
GR002b	(+/-)Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	144.701,75	-24.616,38	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	10.843.121,20	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	822.000,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	500.000,00	3.682.739,61	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
GR008b	Contratos de asociación público privada (APPs)	0,00	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	0,00	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-128.000,00	-80.580,25	
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GR99	Otros (1)	0,00	0,00	
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	10.012.742,90	1.473.931,47	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación).

- (1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. este apartado se incluirán, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".
- (2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local.
- (3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

VOLVER

IMPRIMIR

Informe de la Intervención General

Página: 4

29/05/2019

Liquidaciones 2018 Entidades Locales



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 12-28-127-AA-000 Rozas de Madrid (Las) (1798) 4429

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas - no aplican ajustes)

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. financ. Entidad
12-00-048-CC-000 C. Televisión Digital Local Madrid-Arocasta	0,02	49,82		0,00	-49,79
12-28-127-AA-000 Rozas de Madrid (Las)	94.051.740,21	88.875.386,31	1.473.931,47	0,00	6.650.305,37
12-28-127-AP-002 E. M Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid	9.788.571,40	4.074.742,79	0,00	0,00	5.713.828,61
12-00-030-HH-000 F. Marzuela	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					12.364.004,19

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

29/05/2019

Liquidaciones 2018 Entidades Locales



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: 12-28-127-AA-000 Rozas de Madrid (Las) (1798) 4429

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2018

Entidad	Gasto computable Liq 2017 sin IFS (GC2017) (1)	Gasto Inversiones financieras sostenibles (2017) (11)	(2) = ((1) - (11)) (1+TRCP10)	Reverendas/ distribuciones (art. 12.4) Pla. Act. 2018 (Inc Normas 2018) (5)	Gasto Inversiones financieras sostenibles (2018) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)-(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2018 (GC2018) (6)
12-00-048-CC-000 C. Televisión Digital Local Madrid-Arocasta	49,82	0,00	49,82	0,00	0,00	49,82	0,02
12-28-127-AA-000 Rozas de Madrid (Las)	86.829.442,99	-2.100.350,87	88.754.410,11	338.146,52	-460.850,00	87.292.556,63	81.167.500,90
12-28-127-AP-002 E. M Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid	1.060.274,47	0,00	1.094.937,06	0,00	0,00	1.094.937,06	4.074.742,79
12-00-030-HH-000 F. Marzuela	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,03	0,03
Total de gasto computable	87.890.796,94	-2.100.350,87	87.848.268,25	538.146,52	-460.850,00	88.387.544,77	85.242.251,75

Diferencia entre el "límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq 2018" (GC2018) (5)-(6) 3.145.293,02
% incremento gasto computable 2018 s/ 2017 -0,64

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2018? No

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2018 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2018" y el "Gasto computable Liq 2018" (GC2018) (7)-(6)

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local